



PERIÓDICO JOCO-SERIO LITERARIO.

Organo de la juventud entusiasta.

EDITOR RESPONSABLE,
Aquileo J. Echeverría h.

REDACTORES.
Varios jóvenes.

SUSCRICION.

Por un trimestre. \$ 1-00
Número suelto. \$ 0-10
Pago adelantado.
Remitidos, por columna. . . . \$ 2-50

AGENTES.

Alajuela. . . . D. Cleto Bonilla.
Heredia. . . . „ Alberto Quezada.
Cartago. . . . „ Rafael González R.
Liberia. . . . „ Luis Urbina.
Limón. . . . „ Franc:º Zúñiga V.
Santa Cruz . . „ Víctor Bonilla.

San José, marzo 5 de 1887.

BOCCACIO.

La inviolabilidad de la vida humana.

Ante ciertos hechos monstruosos que conmueven todo el organismo social, la prensa debe tomar una actitud digna de su noble misión. En tales momentos, su tarea es un verdadero apostolado.

La causa que nos mueve á escribir estas líneas, es uno de esos crímenes abominables que aun tienen en alarma á toda la sociedad.

Una casa en lo más céntrico de esta capital, asaltada; un honrado y pacífico extranjero, asesinado cobardemente.

Los culpados, por fortuna, fueron capturados la misma noche del crimen. El pueblo indignado en presencia de acontecimiento tan infame, pedía la muerte de los criminales.

El día siguiente, tuvo lugar un espectáculo jamás visto entre nosotros. En tanto que á uno de los asesinos se le tomaba declaración en el Juzgado del Crimen, el pueblo poseído de una justa cólera, se amotinó en los alrededores del Juzgado. Entre los más exaltados, figuraban muchos honrados extranjeros y principalmente franceses, uno de los cuales compró una cuerda en el "Hotel de Roma", con la intención de apoderarse en unión de otras personas del criminal y lincharlo.

La exaltación fué tan grande que otro pidió á gritos la pena de muerte, y disparó al aire tres tiros de revólver.

La policía se puso en alarma, y el señor Juez, verdaderamente digno de su sagrado ministerio, previendo un suceso lamentable que irremisiblemente

te iba á verificarse, puso en conocimiento de lo que ocurría al Gobierno, el cual, inmediatamente envió un destacamento de soldados á las órdenes de un oficial, evitando así una escena trágica y funesta.

Es digna de elogio la actividad desplegada por el señor Ministro de la Guerra y por el joven Gobernador de esta Provincia, don Camilo Mora.

El martes por la tarde, cuatro días después del crimen, la efervescencia de los ánimos era aún mayor.

Por decreto de ese mismo día, los reos presos en los cuarteles debían de ser conducidos á la cárcel. Fué necesario una escolta de más de quince hombres para resguardarlos del furor del pueblo que pedía su muerte y aun apedreó á algunos de ellos. Después la muchedumbre en número de 500 á 600 personas se dirigió á la plaza del Palacio Presidencial á repetir sus gritos de muerte.

El señor Ministro de la Guerra, les habló desde uno de los balcones del Palacio, y les ofreció que serían severa y enérgicamente castigados; después de lo cual todos se retiraron.

La sociedad amenazada, la propiedad en peligro, la vida del propietario, por decirlo así, vendida, reclaman, á no dudarlo, pronta y severa justicia; más ¡ay!, por desgracia los pueblos en el exaltamiento súbito de sus justas cóleras, en las indignaciones sublimes de su espíritu, no previenen muchas veces en tales momentos á donde pueden precipitar á la misma sociedad.

La pena de muerte, digámoslo de una vez y con toda la franqueza que nos caracteriza, es un crimen que la

civilización y este gran siglo que ha alcanzado las más brillantes conquistas del progreso, rechazan enérgicamente; crimen más terrible todavía, puesto que es la misma sociedad, quien temerosa y sin avergonzarse lo comete á la faz del día en una plaza pública; pena monstruosa que cuando por desgracia hiere á una cabeza inocente,—como muchas veces sucede,—hace maldecir de las leyes de los hombres en la tierra y dudar de la justicia del cielo....!

La pena, según nuestro Código, es el castigo limitado y compatible con la dignidad humana que el poder social impone al delincuente á fin de retraerlo de reincidir é impedir que otros sigan su mal ejemplo.

Debe ser antes que todo reparable, debe tratar de redimir, levantar, purificar; más ¿qué reparación puede haber ya en el hombre que ha sido ejecutado...?

Los errores, pasiones y crímenes, son inherentes á los pueblos. Las páginas de la Historia lo están diciendo; y no hay cabeza en la tierra, por orgullosa y encumbrada que se encuentre, que tenga derecho á exclamar: Soy impecable é infalible.

El hombre, antes que ser un ser racional, es un ser animal, puesto que está poseído de sus mismos instintos y aun superiores, puesto que es también inteligente.

Que el individuo, pues, sin educación y casi sin conciencia, puesto que la conciencia es "la cantidad de ciencia que existe en el hombre"; que un miserable, repetimos, cometa en ciertos momentos un crimen, es cosa que no está lejos de toda inteligencia, pero

que una sociedad ó un gobierno deliberadamente lo cometa, se nos hace verdaderamente inexplicable y duro.

La ignorancia y la vagancia, todos esos antros tenebrosos de donde surge el crimen espantoso, existen en todas partes, lo mismo en los pueblos bárbaros como en las naciones más cultas y civilizadas; y no hay que atemorizarse ni indignarse tanto contra el infame que en ellos se sumerge, como contra la misma sociedad constituida en gobierno, que por todos los medios posibles no trata de exterminar y arraucar tales cánceres sociales, y de hacer luz, mucha luz en tantas almas tenebrosas y desgraciadas.

¡Desgraciados de los que se atreven á pedir para su Patria ley tan inicua, sin preveer que tal vez mañana mismo serán sus primeras víctimas.....!

La cabeza de Guillotín, inventor de la guillotina, cayó al peso de la fatal cuchilla.

Mas, por fortuna, la pena de muerte está proscrita de nuestro Código Penal y nuestra libre Constitución digna de este gran siglo, ha proclamado la inviolabilidad de la vida humana como un dogma sagrado y fundamental del Evangelio democrático. Aun mas, en el Congreso centroamericano, celebrado últimamente en Guatemala por todas las Repúblicas de Centro-América, se pactó la unificación de la legislación civil y penal y la eliminación de la pena de muerte.

No hay que temer, pues, que la pena de muerte digna tan sólo de esas épocas nefandas y sombrías de la Historia en que el despotismo era la suprema ley, surja de las sombras de un improvisado como un espectro fatídico

en el suelo libre de nuestra hermosa País.

E nombre del porvenir de nuestra Patria que la queremos grande y digna de este siglo, pedimos al pueblo que sus gritos de muerte se tornen en gritos de justicia y de piedad para esos miserables; pedimos á esa muchedumbre justamente indignada, donde palpitan tantos corazones generosos que reflexionen y mediten bien, que las causas de tanta desmoralización no son sino esas conmutaciones ilegales, esa policía exhausta y ante todo la falta de una Penitenciaría en donde el crimen sea castigado y el criminal arrepentido pueda mañana ser útil á la Patria; en nombre de la civilización, pedimos, pues, á todos los miembros del Gobierno y principalmente á los propietarios y al comercio en general, que son los más alarmados, que formen reuniones, redacten manifiestos, calmen la opinión pública y formen una lista de contribuciones,—en las que nosotros quisiéramos figurar,—para llevar á cabo la benéfica y grande idea de establecer en nuestro país, como existe en todas las naciones cultas, una Penitenciaría, que no dudamos será el asilo del criminal y la salvación del país.

Si en presencia de sucesos tan espantosos y deplorables, nuestra voz es débil y nuestro llamamiento á la justicia y á la clemencia que es la voz de Dios, es para algunos corazones talvez inútil, cúmplenos á nuestro deber de periodistas y á nuestra conciencia de jóvenes, el haber cumplido con nuestra misión.

Trascribimos á continuación unos fragmentos de uno de los discursos

que pronunció V. Hugo, ese sublime apóstol del progreso, ese titán del presente siglo, en pró de la civilización, cuando desterrado en la isla de Guernesey, arrancó, podemos decirlo de las garras del verdugo, á un asesino que había cometido un crimen infinitamente mayor que el que hoy con justicia tiene en alarma á la sociedad.

LOS REDACTORES.

A los habitantes de Guernesey.

Enero 1854.

PUEBLO DE GUERNESEY.

Un proscrito es el que á vosotros se dirige. Un proscrito que viene á hablaros por un condenado. El hombre que está en el destierro tiende la mano al hombre que está en el sepulcro. No lo llevéis á mal y escuchadme.

El martes 18 de Octubre de 1853, en Guernesey, un hombre, Jhon Charles Tapner, entró de noche en casa de una mujer, Mad. Saujon, y la mató; después la robó y prendió fuego al cadáver y á la casa, esperando que el primer crimen desaparecería entre el humo del segundo. Se engañó. Los crímenes no son complacientes y el incendio rehusó ocultar el asesinato. La Providencia no es encubridora; entregó al asesino.

Ese hombre ha sido juzgado; juzgado con una imparcialidad y escrúpulo que honran vuestra libre é íntegra magistratura. Trece audiencias se han empleado en el examen de los hechos y en la formación lenta de la convicción de los jueces. El 3 de Enero se ha pronunciado el fallo por unanimidad, y á las nueve de la noche, en pública y solemne audiencia, vuestro honorable Jefe magistrado el bailío de Guernesey, con trémula y apagada voz, presa de una emoción por la cual le glorifico,

declaró al acusado que, "castigando la ley con la muerte el asesinato," debía él Jhon Charles Tapner, prepararse á morir, pues que sería ahorcado el 27 de Enero próximo en el lugar mismo de su crimen, y que allí donde el había matado, matarlo sería.

En este momento mismo hay en medio de vosotros, en medio de nosotros, habitantes de este archipiélago, un hombre que, en ese porvenir lleno de oscuridad para todos los demás hombres, ve distintamente su última hora; en este instante, en este minuto en que nosotros respiramos libremente, vamos y venimos, en que hablamos y sonreímos, hay á algunos pasos de nosotros, y al pensarlo el corazón se oprime, hay en un calabozo, sobre un camastro de prisión, un hombre, un miserable hombre temblando, que vive con la vista fija sobre un día de este mes, sobre el 27 de Enero, espectro que crece y se aproxima. El 27 de Enero, que para todos nosotros tiene la misma máscara que los demás días que nos esperan, solo á ese hombre muestra su rostro con la siniestra faz de la muerte.

Pueblo de Guernesey, nada es pequeño cuando de la inviolabilidad humana se trata. El mundo civilizado os pide la vida de ese hombre.

El buzo se abisma en el fondo del mar y recoge un puñado de arena. Nosotros somos los que sufrimos, los experimentados, es decir, los pensadores, los soñadores, si quereis. Nos sumergimos en el fondo de las cosas, procuramos tocar á Dios y recogemos un puñado de verdades.

La primera de ellas léla aquí: No matarás.

Y esta palabra es absoluta; lo mismo se ha pronunciado para la ley que para el individuo.

Hay una divinidad horrible, trágica, execrable, pagana. Esta divinidad se

llama Moloch entre los hebreos y Tentates entre los celtas: en la actualidad se llama *pena de muerte*. En otro tiempo tenía por pontífice en el Oriente al mago, y en el Occidente al druida; su sacerdote hoy es el verdugo. El asesinato legal á sustituido al asesinato sagrado. En otro tiempo llenó vuestra isla de sacrificios humanos, y por todas partes dejó en los monumentos esas piedras lúgubres en que el orfú de los siglos ha borrado el de la sangre, que se encuentran medio enterradas entre la hiedra en la cima de vuestras colinas, y sobre las cuales el espino cruge á impulso del viento de la noche. Hoy, en este año cuya aurora espanta, el ídolo monstruoso reaparece entre vosotros; os fuerza á obedecerle; os convoca á día fijo para la celebración de su misterio, y, como en otro tiempo, exige de vosotros, de vosotros que habeis leído el Evangelio, de vosotros que teneis la vista fija en el Calvario, exige un sacrificio humano; ¿le obedecereis? ¿os hareis pagaros el 27 de Enero de 1854 y áurante dos horas? ¿Paganos para matar un hombre! ¿paganos para perder un alma! ¿paganos para mutilar el destino del criminal cortándole el tiempo de su arrepentimiento! ¿hareis esto? ¿será esto el progreso? ¿dónde se encuentran los hombres si el sacrificio humano es posible todavía? ¿Se adora todavía en Guernesey el ídolo, el viejo ídolo del pasado que mata, enfrente de Dios que crea? ¿á qué haberle quitado la piedra si había de devolversele la horca?

¿Qué! Conmutar un castigo, dejar á un culpable la suerte del remordimiento y de la reconciliación, sustituir el sacrificio humano con la expiación inteligente, no matar á un hombre ¿acaso esto es perjudicial? ¿acaso el buque está tan averiado que el peso de un hombre sea demasiado? ¿tanto pesa un criminal arrepentido en la sociedad humana que sea preciso arrojar por encima de la borda, al sombrío abismo, á esa criatura de Dios?

¿Guerneseyanos, la pena de muerte retrocede hoy en todas partes, y de día en día vá perdiendo terreno, huye ante el sentimiento humano! En 1830, la Cámara de diputados de Francia pedía su abolición por aclamación; la Constituyente de Francfort la ha borrado de los códigos en 1848; la Constituyente de Roma la suprimió en 1849; nuestra Constituyente de París, solo por insignificante mayoría la ha conservado; digo más, la Toscana, que es católica la ha abolido; la Rusia que es bárbara, la ha abolido; Otahiti, que es salvaje la ha abolido. Parece que ni aún las tinieblas la quieren. ¿Acaso vosotros la quereis, hombres de este buen país?

Pensadlo bien; desde que se ha dictado la sentencia de muerte, el ruido que en adelante oireis en todos vuestros relojes son los latidos del corazón de ese miserable.

¿Quereis algún precedente? Hé aquí uno:

En 1851 mató un hombre á otro en Jersey. Un tal Jacques Fouquet disparó un tiro de fusil á otro llamado Derbyshire. Jacques Fouquet fué declarado culpable por dos jurados sucesivamente. El 27 de agosto de 1851 el tribunal le condenó á muerte. Ante la inminencia de una ejecución capital, se conmovió la isla. Celebróse un meeting, al que asistieron 1,600 personas. Los franceses hablaron allí con aplauso del generoso pueblo jerseyano. Firmóse una petición, y el 23 de setiembre llegó el indulto para Fouquet.

¿Qué ha sucedido después con Fouquet? Voy á decíroslo.

Fouquet vive y Fouquet se ha repentido.

¿Que tiene que responder á esto el papabulo?

Guerneseyanos, lo que Jersey hizo, puede hacerlo Guernesey. Lo que Jersey obtuvo puede Guernesey obtenerlo.

¡Qué! Una mujer ha sido vil y cobardemente asesinada; una casa robada, violada, incendiada; un asesinato ha sido consumado, y al rededor de este asesinato se cree entrever otra multitud de acciones perversas; un atentado ha sido cometido, me engaño, muchos atentados que exigirían larga y solemne reparación, el castigo acompañado de la reflexión, la remisión del mal por la penitencia, la postración del criminal bajo el crimen y del condenado bajo la pena, toda una vida de dolor y purificación; y porque una mañana, á una hora precisa, el viernes 27 de enero, en unos cuantos minutos se clave un palo en el suelo, por que una cuerda apriete el cuello de un hombre, porque un alma huya de un cuerpo miserable, entre los aullidos del condenado. ¿todo estará arreglado?

¡Mezquina brevedad de la justicia humana!

¡Oh! Estamos en el siglo XIX; somos el pueblo nuevo; el pueblo pensador, serio, libre, inteligente, trabajador, soberano; somos la mejor edad de la humanidad, la época de progreso, de arte, de ciencia, de amor, de esperanza, de fraternidad. ¡Cadalesos! ¿qué quereis de nosotros? ¡Oh máquinas monstruosas de la muerte, repugnantes materiales de la nada, apariciones del pasado, tú que sujetas con dos brazos tu cuchilla triangular, tú que sacas un esqueleto al extremo de una cuerda! ¿con qué derecho reapareceis en medio del día, á la clara luz del sol, en pleno siglo XIX y en plena vida? No sois más que espectros. Sois cosas que pertenecéis á la noche; volved, pues, á la noche. ¿Acaso las tinieblas pueden ofrecer sus servicios á la luz? Marchaos. Para civilizar al hombre, para corregir al culpable, para iluminar la conciencia, para hacer germinar el arrepentimiento entre los insomnios del crimen, tenemos algo mejor que vosotros: tenemos el pensamiento, la instrucción, la paciente educación, el re-

ligioso ejemplo, la luz arriba, la prueba abajo, la austeridad, el trabajo, la clemencia. ¡Qué! De en medio de todo lo que es grande, de todo lo que es verdad, de todo lo que es hermoso, de todo lo que es augusto, ¿habrá de verse obstinadamente surgir la pena de muerte?

Lo desconocido y lo infinito es la tumba.

No abrais en medio de vosotros y con vuestras propias manos una tumba.

¡No, no más suplicios! Nosotros, hombres de este gran siglo, no los queremos. No los queremos ya ni para el culpable ni para el inocente. Lo repito: el crimen se purifica con los remordimientos, y no con un hachazo ó con un nuevo corredizo: la sangre se lava con las lágrimas y no con la sangre. ¡No, no demos más trabajo al verdugo! Tengamos esto presente en la inteligencia, y que la conciencia del juez religioso y honrado medite de acuerdo con la nuestra; independientemente del atentado contra la inviolabilidad humana, cometido lo mismo sobre el bandido ejecutado que sobre el héroe martirizado, todos los cadalesos han cometido crímenes. El código de muerte es un criminal enmascarado con tu careta ¡oh justicia! que mata y asesina impunemente. Todos los cadalesos llevan nombres de inocentes y mártires. No, no queremos más suplicios. Para nosotros la guillotina se llama Lesurques, la rueda se llama Calas, la hoguera se llama Juana de Arco, el tormento se llama Campanella, el hacha se llama Tomás Moro, la cicuta se llama Sócrates, el patíbulo se llama Jesucristo.

¡Oh! Si hay algo de augusto en esas enseñanzas de fraternidad y en esas doctrinas de amor y mansedumbre que todas las bocas que hablan de religión y todas las que hablan de democracia, que todas las voces del antiguo y nuevo Evangelio siembran y difunden de uno á otro extremo del mundo, en nombre del Hombre

Dios las unas, y del Hombre-Pueblo las otras; si esas doctrinas son justas, si esas ideas son verdad, si el vivo es hermano del vivo, si la vida del hombre es venerable, si el alma del hombre es inmortal, si sólo Dios tiene derecho para quitar lo que sólo Él tuvo poder para dar, si la madre que siente agitarse en sus entrañas el hijo es un ser bendito, si la cuna es una cosa sagrada y la tumba una cosa santa, insulares, de Guernesey no mateis á ese hombre.

.....
 ¡Pero qué importa! Para mí ese asesino no es ya un asesino, ese incendiario no es ya un incendiario, ese ladrón no es ya un ladrón; es un ser que tiembla y que va á morir. La desgracia le hace hermano mio. Yo le defiendo.

.....
 Si Beccaria proscrito, estuviese entre vosotros, os diría: *la pena capital es impia*; si Franklin expulsado, viviese en vuestro hogar, os diría: *la ley que mata es una ley funesta*; si Filangieri refugiado, si Vico desterrado, si Turgot, si Montesquieu expulsados habitasen bajo vuestro techo, os dirían: *el cadalso es abominable*; si Jesucristo, huyendo delante de Caifás, llegase á vuestra isla, os diría: *no hirais con la espada*; y á Montesquieu, á Turgot, á Vico, á Filangieri, á Beccaria, á Franklin, gritandoos: ¡gracia!—á Jesucristo, exclamando. ¡gracia! ¿Responderíais: ¡No!?

¡No! Es la respuesta del mal. ¡No! Es la respuesta de la nada. El hombre creyente y libre afirma la vida, afirma la piedad, la clemencia y el perdón, prueba el alma de la sociedad por la misericordia de la ley, y no responde ¡no! más que al oprobio, al despotismo y á la muerte

LITERATURA.

Señor Editor de "Boccacio."

Mi estimado señor mío: gran sensación ha causado en esta sociedad el asesinato

alevoso perpetrado en la honrada y laboriosa persona de don Guillermo Herms.

Por lo que se ha dicho por la prensa se cree que para la represión de tantos homicidios que desde algún tiempo á esta parte se vienen presenciando, el único paso que debe dar el Gobierno es el de establecer la pena de muerte.

Grave error en mi concepto es éste: la inviolabilidad de la vida humana es una conquista de la civilización reconocida por la Filosofía y sancionada por la razón: el sacrificio de los desgraciados no es un medio que puede corregir á los que caigan después en un error: la expectativa de la muerte por la comisión de un delito grave no lo impedirá en lo sucesivo porque en las naciones donde se halla establecida la pena capital se cometen aún peores crímenes y con mayor inhumanidad.

Si con semejante pena se trata de reprimir mas asesinatos, cuando éstos sucedan, se autorizarán otros con mayor inmoralidad porque el patibulo se convertirá en un espectáculo público al que concurrirá toda clase de personas, y los sentimientos de los jóvenes irán poco á poco perdiendo su carácter humanitario, se familiarizarán con actos de naturaleza tan horrorosa hasta que al fin estas escenas trágicas vendrán á ser vulgares.

Y bien ¿una sociedad tiene derecho para fijar el límite de la existencia de un individuo sobre la tierra? Creo que no.

Si el hombre no fuese capaz de reformarse, si estuviese siempre animado de un instinto sanguinario, si su conciencia no le reprobara jamás sus hechos inmorales, si su corazón jamás palpitará al impulso de esos afectos de simpatía que se siente por los de su misma especie, en buena hora que á un criminal se le haga desaparecer del seno de la sociedad en que vive; pero el hombre es capaz de reflexionar, el hombre puede rehabilitarse en su dignidad; si estaba antes encenagado en el vicio, puede volver sobre sus pasos.

arrepentido de sus acciones repugnantes y ser fítil más tarde al género humano.

Es verdad que hay hombres tan perversos que parece imposible su corrección; mas si su perversidad ha llegado hasta el último extremo, medios hay también que puedan impedirles que continúen ocasionando males, y no es la muerte,—origen acaso de peores males—La que le pone fin. ¿Quién dejará de ignorar que el padre de un hijo fusilado, ahorcado etc., etc. conservará un odio implacable, al juez ú otra autoridad que ordene esa pena que no guarda la proporcionalidad debida con el delito que se trata de castigar y que tarde ó temprano tal vez tome una venganza injusta? ¡Tal es la naturaleza humana que aún esto hay que temer!

Para la clase de hombres cuyo corazón absolutamente deprabado no les hace ver el bien, enciérrense en una penitenciaría, y si en ella se viene al convencimiento de que jamás se reformarán, (cosa casi imposible) castígueseles severamente y de esta manera no volverán á delinquir y luego la sociedad no presenciara esas escenas espantosas, conmovedoras y de tanta trascendencia inmoral.

Oreo imposible que llegue á demostrarse que el establecimiento de la pena de muerte reprimirá muchos delitos, porque la experiencia nos prueba lo contrario: ella dice que ha habido épocas en que dicha pena estaba establecida y sin embargo la criminalidad aumentaba, como ya lo manifestó el ilustrado doctor don Lorenzo Montúfar, á quien esperamos oír en este asunto desarrollando la teoría de la INVIOLABILIDAD DE LA VIDA HUMANA.

La falta de educación es, según mi sentir, el origen de casi todos los delitos, porque sin ella el hombre no puede ver en toda su plenitud la esfera del bien, comprender los deberes para con la sociedad y de esta manera respetar los derechos de sus conciudadanos.

Hágase forzosa la enseñanza; que las leyes en esta materia no existan sólo por fórmula porque los jóvenes en la escuela tomarían hábitos morales; y si no se les obliga á frecuentarla, dentro de unos pocos años tendremos mas criminales que personas honradas.

Lo indispensable para que la juventud se eduque convenientemente es conservar en el magisterio á personas que no se les conozca vicio, pues el mal ejemplo en los maestros, influye considerablemente en el ánimo de los educandos. Con estas medidas, dentro de muy corto tiempo, estará nuestra sociedad reformada.

Alajuela, 1º de marzo de 1886.

GACETILLA.

El que con
..... nunca llega. *A Chentillo* le decimos que le contestaremos cuando estemos de humor, y eso porque no diga que lo despreciamos.

¿Por ventura Costa Rica que por tantos años ha visto con horror los sacrificios humanos, que ha evitado tantas veces mancharse con la sangre del patíbulo, y que ha sabido consignar en su Constitución la inviolabilidad de la vida humana, será acaso la primera en infringir ante la faz del mundo, el honroso tratado que por medio de su digno Representante el señor Esquivel, acaba de firmar en el Congreso Centroamericano?

¿Por ventura, no teniendo la ley efecto retractivo, ha de violarse ésta para aplicarla á esos desgraciados que hoy gimen bajo el peso terrible del anatema y reprobación unánime de la sociedad....

A todas estas preguntas, respondemos como costarricenses y ciudadanos de un gobierno honrado y progresista con la negación.

Imprenta de José Canallas.